

736
13 de octubre de 2023

ORD. N° _____/

ANT. ORD (D.J.L.) N° 1387, de
fecha 08.08.23 de la Jefa
División Jurídico-Legislativa
**Ministerio Secretaría
General de la Presidencia.**

MAT. Responde ORD. del Antec. en
relación a Resolución N° 935, de
fecha 26.07.23, de H. Cámara
de Diputados.

INCL. ORD. N° 1007, de fecha
04.09.23, del Director General
de Concesiones de Obras
Públicas.

SANTIAGO,

A : PROSECRETARIO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.
DE : MINISTRA DE OBRAS PÚBLICAS.

En relación al Oficio del antecedente, cumplo con trasladar para fines
pertinentes ORD N° 1007, mediante el cual se da respuesta a lo solicitado.

Saluda atentamente a usted.,


JESSICA LOPEZ SAFFIE
MINISTRA DE OBRAS PÚBLICAS
Subsecretaría de Obras Públicas
13/10/2023
FIRMA
ELECTRÓNICA

MINISTRA DE OBRAS PÚBLICAS

/Jpg

DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario.
- División Jurídico Legislativa /Ministerio Secretaría General de la Presidencia.
- Coordinación General de Concesiones de Obras Públicas.
- Jefe Unidad de Atención Ciudadana y Actores Relevantes.
- Oficina de Partes SS.OO.PP.

N° de Proceso: 17365980
AR-P 006666



ORD.: N° 1007
04 de septiembre de 2023

SIAC-GAB: AR-P 0006666, de fecha 16 de agosto de 2023.

ANT.: Ord N°1387, de fecha 08 de agosto de 2023.
Resolución N° 935, de fecha 26 de julio de 2023

MAT.: Respuesta a la Honorable Cámara de Diputadas y Diputados.

DE : DIRECTOR GENERAL DE CONCESIONES DE OBRAS PÚBLICAS

**A : COORDINADOR DE SOLICITUDES AL GABINETE
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS**

Mediante el Ord N° 1387, de fecha 08 de agosto de 2023, la Jefa de la División Jurídico Legislativa Ministerio Secretaría General de la Presidencia remite Resolución N°935, de fecha 26 de julio de 2023, de la Honorable Cámara de Diputadas y Diputados quien solicita:

"Adoptar las medidas necesarias que permitan concretar la construcción de una doble vía en el sector 1 de la concesión camino internacional Ruta 60 ch, específicamente entre las comunas de Los Andes y Panquehue y con un enlace que permita conectar con la ruta troncal en Panquehue".

Al respecto, esta Dirección General de Concesiones informa lo siguiente:

El Sector 1, tramo 2 de la ruta, se encuentra ubicado entre el km. 19,500 por el oriente, en la comuna de San Felipe y km. 44,034 por el poniente, en la comuna de Panquehue. El denominado tramo 2 cuenta con calzada doble desde el km 19,500 al 22,380 aproximadamente, para luego pasar a calzada simple bidireccional desde el km 22,380 aprox. hasta el km. 43,100 aprox. en donde nuevamente pasa a doble calzada hasta el km. 43,700 aprox., sector Enlace Lo Campo.

En función de la solicitud, cabe destacar que la Ministra de Obras Públicas se reunió con los Alcaldes y Alcaldesas del territorio en el mes de julio. Asimismo, para analizar la solicitud de ampliación a doble calzada, entre otras necesidades planteadas, se sostuvo un segundo encuentro en la Ciudad de San Felipe, encabezado por el Seremi de Obras Públicas de la Región de Valparaíso, apoyado por profesionales de la Dirección General de Concesiones y la presencia de los Alcaldes y Alcaldesas, y representantes de las comunas de Panquehue, San Felipe, Los Andes, Putaendo, San Esteban, Llay Llay, Rinconada y Calle Larga, delegados de la Honorable Diputada Sra. Carolina

Marzán, y el Honorable Diputado Don Nelson Venegas. En dicha ocasión se acordó instaurar una mesa técnica que permita profundizar y acordar el detalle de cada uno de estos requerimientos.

El Ministerio de Obras Públicas manifiesta su total voluntad de avanzar en una modificación de contrato que permita abordar la ejecución de la obra solicitada, no obstante, previo a su materialización se deben realizar una serie de acciones que permitan contar con la autorización del Ministerio de Desarrollo Social y Familia respecto de la rentabilidad social de la obra, y del Ministerio de Hacienda, para determinar la fuente de financiamiento.

Saluda atentamente a usted,



Juan Manuel Sánchez
Director General de Concesiones
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS DIRE
Dirección General de Concesiones de (

DIRECTOR GENERAL DE CONCESIONES DE OBRAS PÚBLICAS



Visaciones electrónicas

DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario.
- Dirección General de Concesiones de Obras Públicas.
- División de Operaciones DGC.
- SIAC – DGC.
- Oficina de Partes – DGC.

Responde a Proceso N° 17256888

PROCESO N°17316729